

BOLSA

Cotización Oficial del 4 de Enero de 1911.

Último cambio anterior.

VALORES DEL ESTADO

Cambios de hoy.

4 POR 100 PERPETUO

0/0

Al contado.

3-1-911	84,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,85
3-1-911	84,80	» E, de 25.000 » » » 84,85 y 90	
3-1-911	84,90	» D, de 12.500 » » » 85,00	
3-1-911	86,20	» C, de 5.000 » » » 86,45	
3-1-911	86,50	» B, de 2.500 » » » 86,80	
3-1-911	86,45	» A, de 500 » » » 86,60 y 65	
2-1-911	86,90	» H, de 200 » » » 86,65	
2-1-911	86,80	» G, de 100 » » » 86,65	
3-1-911	86,40	En diferentes series.....	86,65, 50, 55 y 60

A plazo.

3-1-911

85,95 Fin corriente..... 85,10

4 POR 100 AMORTIZABLE

3-1-911	92,65	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,70
3-1-911	92,65	» D, de 12.500 » » » 92,65	
3-1-911	92,65	» O, de 5.000 » » » 92,70 y 75	
2-1-911	92,75	» B, de 2.500 » » » 92,65	
3-1-911	92,70	» A, de 500 » » » 92,65	
2-1-911	92,60	En diferentes series.....	92,65 y 75

5 POR 100 AMORTIZABLE

		Al contado.	
3-1-911	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,75 y 80
3-1-911	101,55	» E, de 25.000 » » » 101,75 y 80	
3-1-911	101,55	» D, de 12.500 » » » 101,90 y 80	
3-1-911	101,60	» C, de 5.000 » » »	
3-1-911	101,65	» B, de 2.500 » » » 101,80, 102,00 y 101,90	
3-1-911	101,80	» A, de 500 » » » 102,00 y 101,90	
2-1-911	101,80	En diferentes series.....	101,90 y 102,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	490.100
Idem, fin corriente.....	500.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	112.500
5 por 100 amortizable.....	467.000
Acciones del Banco de España.....	21.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Azucareros.—Preferentes.....	32.000
Idem ordinarias.....	5.000
Ocúlulas del Banco Hipotecario.....	300.500

FECHA	C/U	VALORES DE SOCIEDADES		Día-embargada. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
		ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.		
3-1-911	452,00	Banco de España.....	500		454,00
28-12-910	283,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
2-1-911	348,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		308,00 y 309,00
30-12-910	106,00	Unión Española de Explosivos.	100		
31-12-910	151,00	Banco de Castilla.....	250		
	126,00	Banco Hispano Americano....	500	40	148,00
	51,25	Banco Español de Crédito....	280		127,00
3-1-911	15,00	Sociedad Gral. Azuc. Española Preferentes.	500		51,00
		» » » Ordinarias.	500		15,50
31-12-910	288,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,50	C. Gral. Mad. de Electricidad	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
22-12-910	95,60	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		95,50 y 75
	91,50	Idem Norte de España.....	475		
	490,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		500, 501 y 502
		Interés anual.	0/0		
		OBLIGACIONES	0/0		
3-1-911	101,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	40	101,60
2-1-911	81,00	Socied. Gral. Azuc. Española..	500	40	
15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
29-12-910	104,00	Ferrocarriles Valladolid a Ávila. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	» » » B.	500	4 1/2	
16-12-910	96,60	» » » C.	500	4	
		Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905:			
	82,50	» » » 1.ª serie.	475		
	81,50	» » » 2.ª »	475		
	81,50	» » » 3.ª »	475		
	81,75	» » » 4.ª »	475		
	77,60	» » » 5.ª »	500	3	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
21-2-910	80,00	Sicas.....	250	8	
31-12-910	80,25	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	82,00	Idem do Erlanger.....	500	4	
30-12-910	89,00	Idem por resultado.....	500	4	
30-12-910	96,00	Id. para pago de exacciones en el interior	500	5	
14-12-910	92,00	Obligaciones para Id. en el exterior.....	500	4 1/2	
		Diputación provincial de Madrid.			
		Obligaciones.....		6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, a la vista, total.....	250.000
Cambio medio.....	107,375

LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total.....	1.020
Cambio medio.....	27,11

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 4 de Enero de 1911.

Persiste en el golfo de Génova la borrasca señalada ayer con un nivel superior (750 m/m), perdiendo importancia la del Atlántico (763 m/m) y manteniéndose las presiones elevadas sobre Escandinavia. Nieve en San Sebastián, Segovia, Cuenca, Logroño y Teruel, con vientos borables del 4º cuadrante; el viento sopla con fuerza en las costas del mar Ibérico, produciendo mar gruesa, pero en el

resto de la Península se mantiene el tiempo bastante bueno en general.

La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 8 grados bajo cero en Cuenca.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Persiste la borrasca del golfo de Génova y pierde intensidad la del Atlántico y

las presiones más elevadas se hallan sobre Escandinavia.

El tiempo es probable que sea de vientos frescos y muy frescos de la región del Norte y algunas lluvias en Cantabria y mar. También es probable que los vientos sean fuertes de la región del Oeste y mar gruesa en el mar Ibérico.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID**Observaciones meteorológicas del día 4 de Enero de 1911.**

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche.....	700.75	1.9	0.1	3.7	72	N.....	Brisa.....
1 de la mañana.....	0.92	-1.0	-1.8	3.7	86	NE.....	Nuboso.
2 de la mañana.....	1.83	-0.2	-1.6	3.7	76	NE.....	Despejado.
12 del dia.....	1.18	6.0	2.2	3.4	47	SW.....	Idem.
3 de la tarde.....	2.14	6.0	2.6	3.3	47	NNW.....	Idem.
6 de la tarde.....	3.12	2.4	-0.4	3.1	47	N.....	Brisa fuerte.
9 de la noche.....	4.01	-0.1	-1.7	3.3	73	E.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....

6.8

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....

394.0

Idem mínima.....

-2.1

9.2

Oscilación barométrica idem (milímetros).....

3.26

Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....

12.0

38.0

Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....

- 2.99

Idem id., dentro de una esfera de cristal.....

26.0

Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....

-

Diferencia.....

13.0

Sol completamente despejado.....

7 h 03

Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....

-5.3

Sol entrevelado por nubes ó vapores.....

1 h 20

Idem mínima idem.....

18.2

Total de insolación durante el día.....

8 h 20

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 6.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebreros, provincia de Ávila, cuyo presupuesto de contrata es de 223.794,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos provenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ávila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 11.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armillán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 6.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebreros, provincia de Ávila, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las

obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Abril último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 155.813,80.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.º, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse

previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.^º de la carretera de Plasencia á Oropesa, provincia de Cáceres, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Mayo de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 2.^º de la carretera de la estación de Grañén á Tardienta, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 99.886,61 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.^º de la carretera de la estación de Grañén á Tardienta, provincia de Huesca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Cuarto Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA

El día 30 de Enero próximo, y hora de las diez y media, tendrá lugar ante la Alcaldía correspondiente y simultáneamente en la oficina del distrito forestal de Valencia, calle de San Vicente, número 188 duplicado, segundo, ante el Jefe de persona en quien delegue, la primera subasta para enajenar en el pueblo de Enguera, monte de Los Altos, partida Barranco del Salvador y Calderón, que comprende Umbría de Simón, Puntal Cerezo, Rambla de Benicarló, Llanos de la Fraile y Casu del Tintorero, 12.562 pinos, que cubican 3.775 metros de madera, y además 1.200 esterios de leñas, tasado todo en 17.000 pesetas.

Con arreglo á lo que dispone la Real orden de 5 de Febrero de 1909, el rematante depo-itará en la habilitación de este distrito, para pago de indemnizaciones al personal facultativo por las operaciones de sellamiento, entrega contada en blanco y reconocimiento falso, antes de que le sea expedida la correspondiente licencia, la cantidad de 1.633,64 pesetas.

Si á la primera subasta no se presenta postor, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y pliego de condiciones que en la primera.

Tanto para los actos de subasta como para la verificación del disfrute, regirá el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial del día 15 de Agosto último.

Albacete, 29 de Diciembre de 1910.—El Inspector accidental, Antonio Falcón.

S—1174

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial de Beneficencia.

Hallándose vacantes 13 dotes, de 412,50 pesetas cada una, de las establecidas en la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneira en favor de doncellas huérfanas y pobres naturales de alguna de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara, que aspiren á tomar estado religioso ó de matrimonio, se llama á las que renan dichas circunstancias para que en el término

no de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, calle del Amor de Dios, número 6.

Madrid, 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario Administrador, Pedro Durán. V.^o B.^o, el Vicepresidente, El Duque de Urquijo.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

En este día, y conforme á lo que la Ley dispone, se han expuesto al público las listas de los señores socios de número de esta Corporación, quién tienen derecho á elegir Comisarios para el Senador de las Sociedades Económicas de la Región de Madrid, admitiéndose hasta el día 29 del actual las reclamaciones escritas á que puedan dar origen dichas listas.

Madrid, 1.^o de Enero de 1911.—El Secretario general, Juan Cataina García.

P—

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, y por virtud de expediente administrativo seguido á doña Carmen Serrano, Maestra que fui de Espills (Sagüés), en esa provincia, por no haber justificado la inversión de 18 pesetas 42 céntimos, que percibió para material de su Escuela durante el segundo trimestre de 1903, y ignorándose su paradero, ci-ó, llamo y empiezo á la expressa la señora para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, rinda cuenta justificada ó reintegre al Tesoro la mencionada cantidad, presentando el documento de haberlo efectuado, pues de no hacerlo así se la declarará en rebeldía, practicándose la notificación en Estrades.

Lérida, 19 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Sociedad, Delegado del Tribunal de Cuentas.

P—

Agencia ejecutiva de San Clemente.

En el expediente que tengo en trámite contra D. José Montejo por débitos de Contribución territorial por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Primitiva.—Resultando que el deudor á quien se refiere este expediente es en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según consta en los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por los trimestres indicados:

»Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren;

»Acuerdo acumular las cuotas de los trimestres que se dirán, vencidas, del contribuyente que expresa la certificación que antecede, al expediente que se le sigue por débitos de trimestres anteriores, y se considerarán premiadas aquellas cuotas en igual grado que se encuentran éstas, por suya suma y recar-

gos se considerarán efectuados los embargos hechos al deudor, ó se ampliarán, en caso necesario, debiendo notificarse esta providencia al interesado.

	Pesetas.
Débitos anteriores.....	283,76
Débitos acumulados.....	15,12
Suma.....	308,88
Racargas de primero y segundo grado.....	45,57
Gastos y reintegro del expediente.....	35,25
TOTAL.....	384,70

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite al Arriendo de Contribuciones para que éste lo liga á la Tesorería de Hacienda, ó fin de que sea insertado en el *Boletín Oficial* y la *GACETA DE MADRID*, según dispone el párrafo 4º del artículo 142 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, San Clemente á 10 de Diciembre de 1910.—El Agente, Alfonso Gosálvez.
P.—3037

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de reaseguros New Mexico.

El Consejo de Administración ha resuelto un dividendo pasivo de 10 pesetas por acción, que deberá pagarse por las señores Accionistas, en término de ocho días, desde mañana en las oficinas de la Compañía, en su domicilio social, Gerquillo, 4 y 6.

El Consejo de Administración.
X—23

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 25 del actual se procederá, en las oficinas de la misma (calle de la Lealtad, número 11), á la amortización de seis Obligaciones de la Hacienda de Morelia á Granada.

Hasta la citada fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de diches Títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á la mencionada hora, y cinco minutos más tarde serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo ser precisamente inferior á la par. A igualdad de precios de oferta, se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas y Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la adjudicación, será preciso acompañar á la proposición, al menos, el 20 por 100 de los valores en cuya cesión se ofrezca. También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de Títulos correspondiente, y su pago consiguiente en metálico, se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de Títulos ó efectivo de los proponentes cuyas proposiciones se hayan rehusado, les serán devueltas al día siguiente de la subasta; pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Madrid, 4 de Enero de 1911.—El Secretario del Consejo, Esteban Angreola.—El Vicepresidente, Antonio García Alix.
X—26

La Unión Asuriana.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, á las once de la mañana, en su domicilio social, Naranco, número 1.

El mismo día y seguidamente, se constituirá una Junta general extraordinaria, al objeto de reformar los Estatutos sociales.

Oviedo, 1.º de Enero de 1911.—El Presidente, Luis Veroterra.
X—24

BANCO DEL COMERCIO (BILBAO)

En situación el día 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

	Pesetas.
Caja y Banco de España.....	3.232.027,96
Efectos en Cartera.....	7.371.152,75
Valores en poder de corresponsales.....	3.184.980,68 10.556.183,43
Préstamos sobre valores.....	11.862.540,00
Créditos en e/c con interés.....	24.043.260,80 25.905.900,80
Correspondentes deudores.....	3.708.030,40
Déndores diversos.....	797.767,84
Gastos generales.....	54.199.860,43

PASIVO

	Nominales.
Depósitos...} En garantía.....	65.555.298,19
} En custodia.....	> 138.319.992,47
Valores, de cta. ajena, en poder de corre- spondentes.....	5.106.998,25 208.982.288,91
	263.182.149,94
Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.000.000,00
Cuentas corrientes.....	9.281.677,22
Counguizaciones voluntarias en efectivo.....	327.100,48
Impresiones.....	4.804.160,17 14.412.937,87
	28.922.111,77
Impresiones en la Caja de Ahorros.....	3.242.809,96
Correspondentes acreedores.....	1.123.905,58
Acreedores diversos.....	97.446,67
Ident por cupones.....	20.130,11
Ident por importaciones.....	38.084,68
Efectos por pagar.....	42.000,79
Pérdidas y Ganancias.....	300.000,00
12.º dividendo activo.....	54.199.860,43

	Nominales.
Depositantes} De valores en garantía.....	65.555.298,19
} De efectos en custodia.....	> 138.319.992,47
Acreedores de valores en poder de corre- spondentes.....	5.106.998,25 208.982.288,91
	263.182.149,94

Distribución de los pesetas 367.194,79, utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio suministrado terminado en 31 de Diciembre de 1910:

Pesetas 309.000,00 á dividendo activo de 6 por 100,
> 15.801,00 á Impuesto del Estado y Timbre,
> 9.000,00 á Impuesto de la Exma. Diputación provincial de Vizcaya,
> 42.393,79 á romanente para el próximo ejercicio.

Pesetas 367.194,79 en junto.

El Contador, Eustaquio Negroto.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—V. B.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Julio Hernández.
X—27